



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

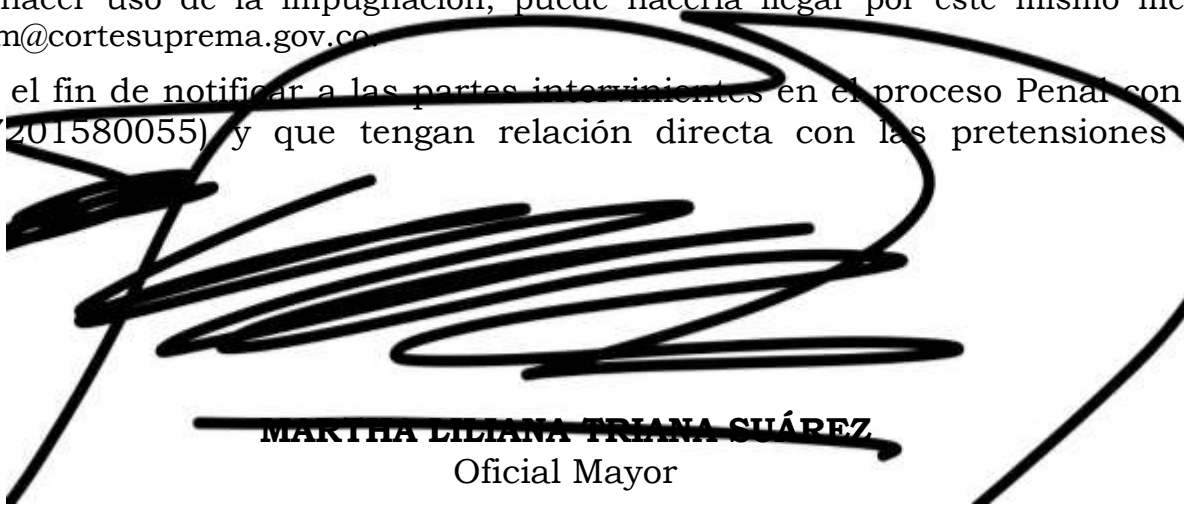
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **114333**
PABLO EMILIO CAMACHO ZEA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No.02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante providencia del 26 de enero de 2021. Resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **PABLO EMILIO CAMACHO ZEA**, mediante apoderado judicial. contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 47 Penal Circuito con Función de Conocimiento,

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes intervinientes en el proceso Penal con radicado N° (110016000057201580055) y que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante.


MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor